

23/03/2020

SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE UNA RESTRICCIÓN TEMPORAL DE VIAJES NO IMPRESCINDIBLES DESDE TERCEROS PAÍSES A LA UNIÓN EUROPEA Y PAÍSES ASOCIADOS SCHENGEN POR RAZONES DE ORDEN PÚBLICO Y SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID-19.

Solo podrán acceder nacionales y residentes en España; residentes en otros países de la Unión Europea o Estados Asociados Schengen para dirigirse a sus lugares de residencia; titulares de un visado de larga duración expedido por un Estado miembro y que se dirijan a éste; trabajadores transfronterizos; profesionales sanitarios o de cuidado de mayores; personal dedicado al transporte de mercancías; personal diplomático; y personas que viajen por motivos familiares imperativos o por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

También se acuerda el cierre, con carácter temporal, de los puestos terrestres habilitados para la entrada y la salida de España a través de las ciudades de Ceuta y Melilla.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/22/pdfs/BOE-A-2020-3972.pdf>

SE ESTABLECEN INSTRUCCIONES SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID-19.

Se establece las instrucciones sobre gestión de residuos procedentes de domicilios, así como de los residuos procedentes de hospitales, ambulancias, centros de salud, laboratorios, y establecimientos similares en contacto con COVID-19, durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Asimismo, recoge en su anexo las recomendaciones destinadas al manejo domiciliario de los residuos en hogares con positivos o en cuarentena por COVID-19, así como al manejo domiciliario de los residuos en hogares con positivos o cuarentena.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/22/pdfs/BOE-A-2020-3973.pdf>

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FP Y RTVE LANZAN 'APRENDEMOS EN CASA' PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE DE TODO EL ALUMNADO DURANTE LA SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) pone en marcha a partir del lunes 23 de marzo, en colaboración con Radio Televisión Española (RTVE), 'Aprendemos en casa', una **iniciativa dirigida a alumnos y alumnas de 6 a 16 años** que pretende facilitar el aprendizaje durante la suspensión de actividad lectiva presencial motivada por el estado de alarma decretado por el Gobierno para contener la propagación del coronavirus.

Se trata de una **programación especial de cinco horas diarias de contenidos educativos que se emitirá en abierto durante las mañanas, de lunes a viernes, en Clan TV y en La 2 de TVE.**

<http://www.educacionyfp.gob.es/prensa/actualidad/2020/03/20200321-mefprtve.html>

GUÍA DE ACTUACIÓN PARA MUJERES QUE ESTÉN SUFRIENDO VIOLENCIA DE GÉNERO EN SITUACIÓN DE PERMANENCIA DOMICILIARIA DERIVADA DEL ESTADO DE ALARMA POR COVID-19.

<http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/covid19/home.htm>

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS MEDIDAS SOCIALES CONTRA EL CORONAVIRUS.

https://www.mscbs.gob.es/ssi/portada/docs/PREGUNTAS_FRECUENTES SOBRE LAS MEDIDAS SOCIALES CONTRA EL CORONAVIRUS.pdf